

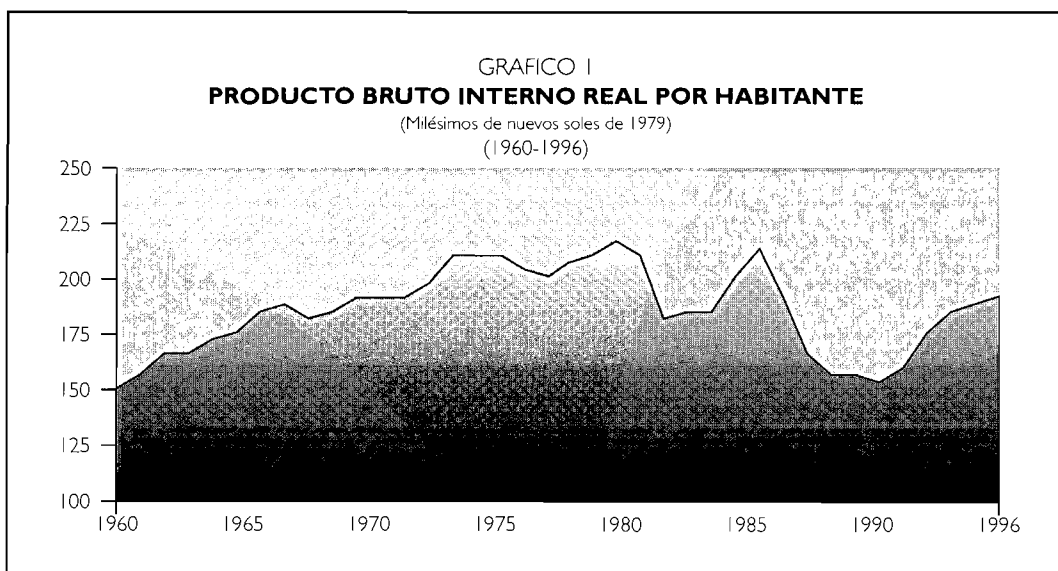
INNOVABLES VIII - FERNANDO DE SZYGLIO



I. PRODUCCION, INFLACION Y AMBITO LABORAL

Luego de haber registrado elevadas tasas de crecimiento durante los tres años previos, en 1996 el producto bruto interno (PBI) aumentó 2,6 por ciento, resultando un incremento promedio anual de 7,3 por ciento

entre 1993 y 1996. En la desaceleración de la tasa de crecimiento de la actividad productiva influyó la aplicación de políticas fiscal y monetaria orientadas a atenuar el ritmo de expansión de la demanda interna y evitar así potenciales



desequilibrios en las cuentas externas que vulneren el proceso de crecimiento sostenido iniciado por la economía peruana. En este contexto, el consumo privado aumentó 1,2 por ciento y la inversión bruta interna disminuyó 3,9 por ciento.

A pesar del moderado crecimiento global de la economía, el PBI per-cápita aumentó cerca de 1 por ciento, experimentando una recuperación de casi 20 por ciento en el período 1991-1996 que contrastó con la disminución de 22 por ciento del quinquenio 1986-1990.

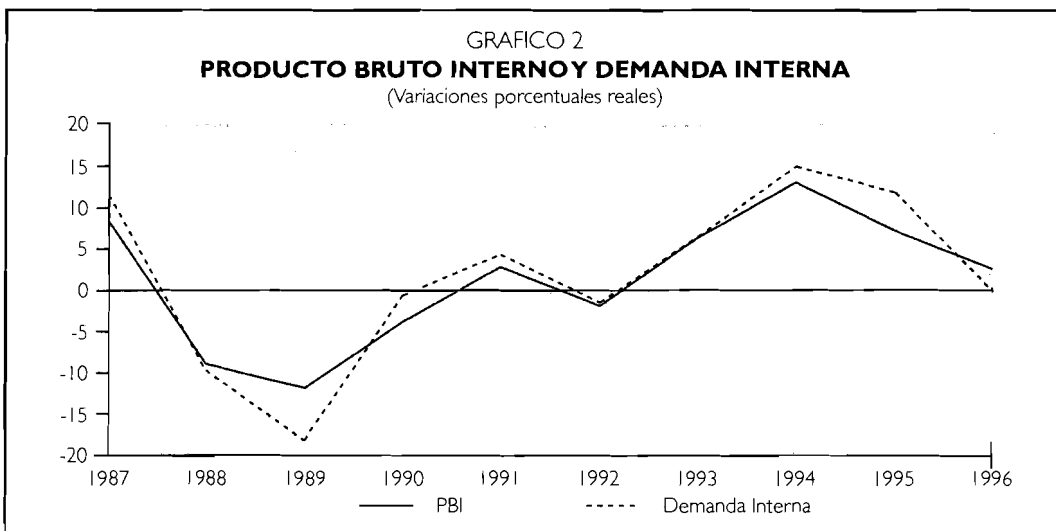
I. DEMANDA Y OFERTA GLOBAL

El efecto conjunto del aumento del PBI y las importaciones se tradujo en un incremento de 2,2 por ciento de la oferta global de bienes y servicios en la economía. Respecto a 1995 dicha tasa disminuyó en forma significativa, en particular, las importaciones que luego de presentar un crecimiento promedio superior a 26 por ciento en el bienio 1994-1995, aumentaron sólo 0,6 por ciento en 1996. Esta evolución refleja el efecto de las políticas macroeconómicas en la demanda interna de bienes y servicios.

El menor crecimiento de la demanda interna respecto de la producción nacional implicó una mejora de la brecha entre el crecimiento real de las exportaciones y el de las importaciones, lo cual es un indicador del logro del objetivo de mejorar la posición de nuestro sector externo.

CUADRO I
DEMANDA Y OFERTA GLOBAL
(Variaciones porcentuales reales)

	1994/ 1993	1995/ 1994	1996/ 1995
I. Oferta Global	15,3	10,8	2,2
1. PBI	13,1	7,2	2,6
2. Importaciones 1/	26,2	26,5	0,6
II. Demanda Global	15,3	10,8	2,2
i. Demanda Interna	15,0	11,9	0,0
a. Consumo privado	9,9	8,1	1,2
b. Consumo público	9,6	11,9	6,5
c. Inversión bruta			
interna	29,9	20,2	-3,9
i. Privada 2/	31,0	22,6	-3,1
ii. Público	25,0	8,3	-8,5
2. Exportaciones 1/	16,6	6,1	11,4
Nota:			
Brecha producción a demanda interna	-1,6	-4,2	2,6
1/ De bienes y servicios no financieros.			
2/ Incluye variación de existencias.			



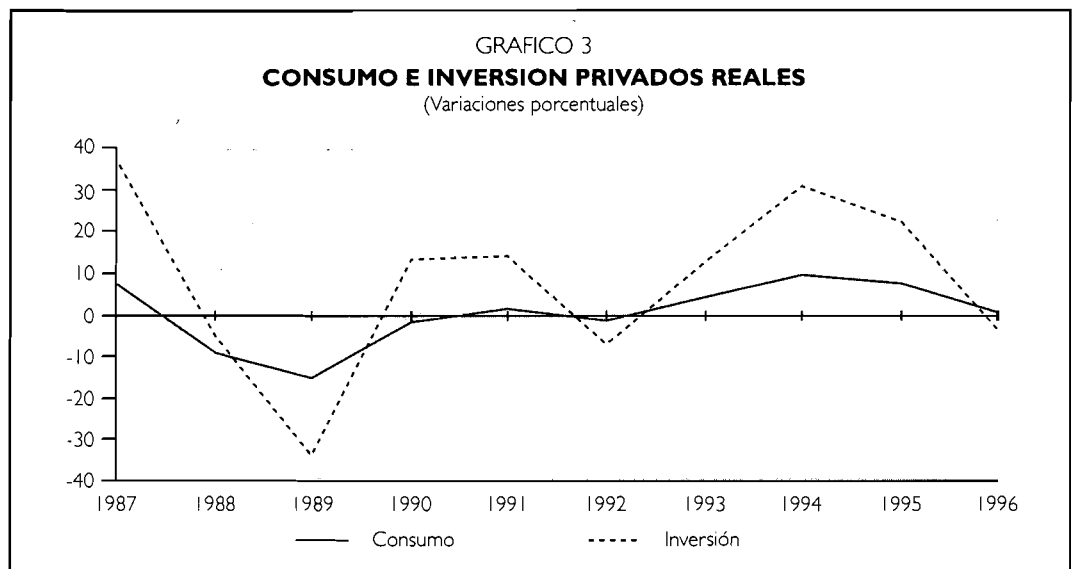
Los componentes de la demanda global observaron un comportamiento diferenciado. Mientras la demanda interna se mantuvo constante, las exportaciones fueron la fuente de crecimiento al aumentar 11,4 por ciento, evolución que se sustentó en el dinamismo de las exportaciones tradicionales, en particular mineras, y de las no tradicionales, especialmente de productos textiles y agropecuarios.

El menor ritmo de crecimiento de la demanda interna estuvo asociado a la aplicación de medidas fiscales y monetarias que se orientaron a reducir la brecha externa desde el tercer trimestre de 1995. Los efectos del ajuste se hicieron más visibles en el consumo privado y la inversión

bruta interna, cuyas tasas fueron de 1,2 por ciento y -3,9 por ciento, respectivamente.

A. Demanda Interna

Durante 1996 la demanda interna de la economía se mantuvo estacionaria, observándose un crecimiento del consumo privado en 1,2 por ciento, mientras que la inversión bruta interna privada bajó 3,1 por ciento. Sin embargo, durante 1996 se destinó \$3,2 miles de millones a la ejecución de los principales proyectos de inversión en telecomunicaciones (23 por ciento del total), industria (18 por ciento), minería (14 por ciento), servicios (13 por ciento) y electricidad (13 por ciento).



La empresa Telefónica del Perú continuó con su programa de ampliación de instalación de líneas telefónicas y de servicio de cable que involucró una inversión de US\$700 millones. En el sector industrial, cabe destacar las inversiones en las empresas de la industria de alimentos por un monto de US\$151 millones, destinadas a la

construcción y el equipamiento de nuevas plantas.

Las inversiones realizadas por las empresas mineras ascendieron a US\$646 millones, lo que significó un incremento de 36 por ciento respecto a 1995. Entre éstas, cabe destacar las realizadas por Southern Peru Limited (US\$329 millones),

Broken Hill Proprietaries Tintaya (US\$98 millones) y Compañía Minera Yanacocha (US\$ 50 millones) en actividades de exploración y re-

ducción de costos, así como desarrollo e incremento de la capacidad de tratamiento de las minas.

CUADRO 2

INVERSION REALIZADA POR LAS EMPRESAS MINERAS: UNIDADES MINERAS

(Millones de US dólares)

Unidades Mineras	Metales	Período		
		1994	1995	1996
Ilo /Cuajone	Cobre	77,9	203,7	328,8
Tintaya	Cobre		44,0	98,0
Yanacocha	Oro	34,2	6,7	50,0
Cajamarquilla	Zinc		5,9	26,9
Buenaventura	Plata		18,0	18,0
San Antonio de Poto	Oro		5,0	15,0
Cerro Verde	Cobre		58,7	14,9
Centromin -Perú	Polimetálica	6,0	10,0	14,6
Quiruvilca	Polimetálica			12,0
Cerro Lindo/Calatos/ Chapi	Oro	1,0	7,0	12,0
Marcona	Fierro	15,0	10,0	10,0
Quellaveco	Cobre	4,8	10,8	8,9
Ares	Oro			5,3
La Granja	Cobre, Oro		5,0	5,0
Pierina	Polimetálica			5,0
Cerro Corona	Cobre, Oro	32,0	8,0	5,0
Pachapaqui	Polimetálica			3,1
San Ignacio de Morococha	Zinc, Plomo			2,1
Sipán	Oro			1,6
Minsur	Estaño	10,0	30,0	1,4
Alpacay	Polimetálica			1,0
Jehumarco / Cañariaco	Oro		0,6	0,9
Iscaycruz	Zinc	24,0	15,0	0,7
Coripacaha	Oro		0,7	0,7
Las Huaquillas	Oro		0,8	0,6
Santa Rosa	Oro			0,5
Mishky	Oro		0,4	0,4
Berenguela	Cobre, Plata		0,3	0,4
Palca II	Wolfranio		0,3	
Condestable	Polimetálica	0,3	3,9	
Molino de Oro	Oro		1,0	
Colquisiri	Polimetálica		1,5	
San Ignacio de Morococha	Zinc, Plomo		1,2	
Casapaica	Polimetálica	1,2		
El Gigante	Oro	5,3	6,3	
Zambo	Oro	5,8		
Perubar	Zinc		2,5	
Varios	Polimetálica		18,5	3,0
TOTAL		217,5	457,3	642,8

En 1996 se suscribieron 10 contratos petroleros con diversas compañías asegurando un monto mínimo de inversión por US\$3,3 miles de millones. Entre los contratos suscritos, cabe destacar el firmado con el Consorcio Shell-Mobil por un monto de US\$2,9 miles de millones para

el desarrollo del campo de gas de Camisea. Dicho contrato incluye la exploración y desarrollo de los campos, así como la instalación de una planta termoeléctrica de 450 Mw que se integrará al Sistema Interconectado Centro-Norte.

CUADRO 3
CONTRATOS PETROLEROS
(Millones de US dólares)

CONTRATISTA	ZONA	LOTE	INVERSIÓN MINIMA //
Vegsa (explotación)	Noroeste	II	4
Mobil / Elf - Aquitaine / Esso	Selva Sur	77-78	116
Camisea: Shell/ Mobil	Selva-Sierra Sur	88A-88B	2 928
Olympic Oil	Noroeste	XIII	12
Plus-Petrol / Korea / Yukong	Selva	79	29
Anadarko Perú Co .	Selva	84	48
Occidental Petrolera del Perú Inc .	Selva	72	44
Barrett-Advantage	Selva	55A-55B-55C	29
Quintana Minerals Perú	Selva	81	44
Philips Petroleum Perú Ltd .	Selva	82	46
TOTAL			3 302

La participación de la inversión pasó de 24,3 a 23,3 por ciento del PBI entre 1995 y 1996, correspondiendo una disminución de 20,3 a 19,5 por ciento a la inversión privada y de 4,0 a 3,8

por ciento a la pública. El menor gasto de inversión implicó un menor uso de ahorro externo en 1,4 puntos porcentuales del PBI, llegando a representar en total un 5,9 por ciento del PBI.

CUADRO 4
AHORRO INTERNO Y EXTERNO
(En porcentajes del PBI nominal)

	1994/	1995	1996
Ahorro Interno	16,7	17,0	17,4
Sector Público	2,6	2,1	3,4
Sector Privado	14,1	14,9	14,0
Ahorro Externo	5,3	7,3	5,9
AHORRO = INVERSIÓN	22,0	24,3	23,3
Inversión Pública	4,0	4,0	3,8
Inversión Privada	18,0	20,3	19,5

El ahorro interno continuó aumentando alcanzando un 17,4 por del PBI principalmente por mayor esfuerzo fiscal que pasó de 2,1 a 3,4 por ciento del PBI, mientras que el ahorro privado disminuyó en 0,9 de puntos porcentuales. Esta evolución se asocia con la tendencia a mantener estable el consumo en el contexto de una desaceleración transitoria de los ingresos.

B. Producción

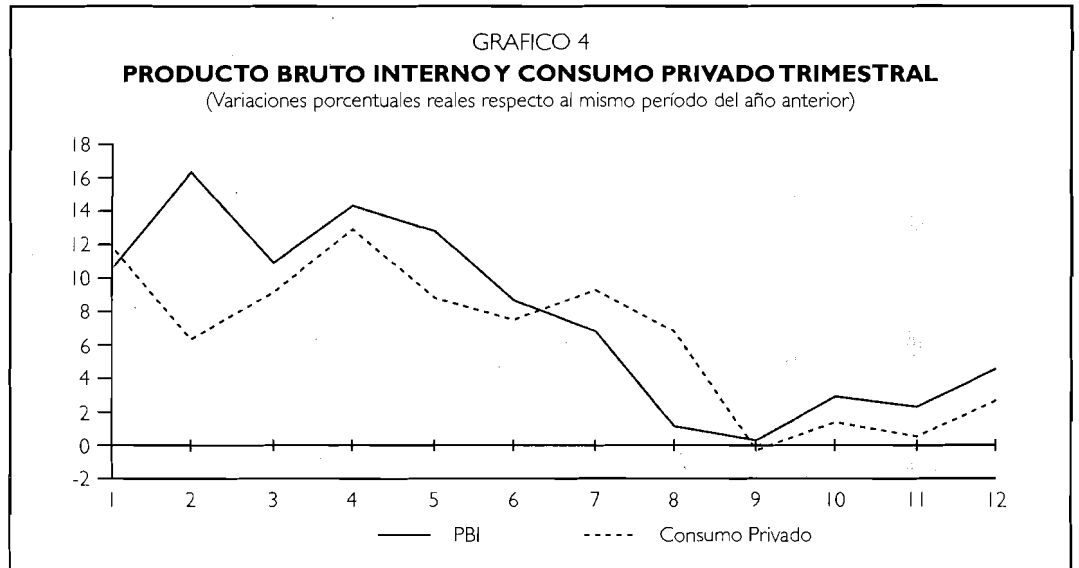
Durante 1996 se registró crecimiento en todos los sectores productivos, excepto en el de construcción, el cual disminuyó 4,6 por ciento. Los

subsectores productivos que más crecieron fueron el agrícola (8,3 por ciento), la minería metálica (5,3 por ciento), la pesca (5,1 por ciento), el comercio (3,2 por ciento), y el procesador de recursos primarios (5,5 por ciento).

Aun cuando la producción registró un crecimiento moderado, durante el año se observó una recuperación en los niveles de actividad económica. En el primer trimestre el PBI aumentó 0,3 por ciento y en los trimestres posteriores se registraron tasas de 2,9, 2,3 y 4,6 por ciento, respectivamente. Esta evolución confirma que las políticas de ajuste no sólo fueron efectivas para reducir el déficit exter-

CUADRO 5
PRODUCTO BRUTO INTERNO
 (Variaciones porcentuales reales)

	Estructura porcentual 1996	1994/ 1993	1995/ 1994	1996/ 1995
Agropecuario	12,6	13,9	7,6	5,8
Agrícola	8,6	17,1	6,2	8,3
Pecuario	4,0	8,0	10,7	0,6
Pesca	1,2	28,9	-19,1	5,1
Minería	10,7	4,5	2,6	2,8
Minería metálica	4,1	7,2	7,6	5,3
Petróleo crudo	6,6	0,8	-4,4	-1,2
Manufactura	22,0	16,2	4,2	2,7
Procesadores de recursos primarios	6,6	16,3	-6,7	5,5
Resto de la industria	15,3	16,1	9,4	1,6
Construcción	8,6	34,6	17,5	-4,6
Comercio	14,4	17,3	12,4	3,2
Otros servicios	30,6	6,9	7,0	2,9
PBI	100,0	13,1	7,2	2,6



no, sino que además produjeron consecuencias moderadas y transitorias en la actividad productiva real.

Sector Agropecuario

Por cuarto año consecutivo el PBI agropecuario registró una evolución favorable creciendo 5,8 por ciento y acumulando un aumento de 41 por ciento desde 1993. En 1996 el subsector agrícola se expandió 8,3 por ciento, en tanto que el pecuario lo hizo en 0,6 por ciento.

Dicho desarrollo ocurrió en un contexto en que el sector fue objeto de cambios estructurales importantes. Durante 1996 destacaron la aprobación de la Ley de Saneamiento Económico-Financiero de las Empresas Agrarias Azucareras, la Ley de Promoción del Sector Agrario y la Ley de Reestructuración Empresarial de las Empresas Agrarias. Cabe indicar, sin embargo, que algunas reformas aún se mantienen en evaluación, como la Ley de Aguas y la Ley Forestal, mientras que otras no han sido terminadas, como la correspondiente al Reglamento de la Ley de Tierras.

NORMAS RELATIVAS AL SECTOR AGROPECUARIO

Ley de Saneamiento Económico-Financiero de las Empresas Agrarias Azucareras

Emitida en marzo, permite la reactivación y saneamiento económico de las empresas agrarias que realizan actividades agrícolas o agroindustriales azucareras. Este dispositivo establece un Programa Extraordinario de Regularización Tributaria (PERTA) destinado a facilitar el pago de la deuda de las empresas azucareras, cualquiera fuera el órgano recaudador del tributo, cuyos adeudos fueron generados hasta el 31 de diciembre de 1995.

Se incluye dentro del alcance del PERTA, las aportaciones al Instituto Peruano de Seguridad Social (IPSS) y a la Oficina de Normalización Previsional (ONP) y las contribuciones al Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI). La deuda podía ser cancelada al contado, a plazos o mediante esquemas de capitalización, lo que implica el cambio del modelo empresarial de cooperativa por sociedad anónima o cooperativa de participación accionaria.

Ley de Reestructuración de las Empresas Agrarias

Aprobada en noviembre, establece la posibilidad de saneamiento económico y financiero a las personas naturales y jurídicas que realizan actividades agropecuarias y de operación y mantenimiento de infraestructura de riego. Se incluye a las centrales de cooperativas agrarias, las cooperativas agrarias de usuarios, servicios y trabajadores y también a las sociedades agrícolas de interés social. Esta norma establece el marco legal para la regulación de la deuda tributaria generada hasta el 30 de junio de 1996 y para la recuperación parcial de la denominada "cartera pesada" de los acreedores estatales, como por ejemplo la banca de fomento en liquidación.

Ley de Promoción del Sector Agrario

Aprobada en noviembre, se orienta a promover la inversión en el sector y por ello otorga beneficios tributarios hasta el año 2001 como la exoneración del Impuesto Mínimo a la Renta, el pago de la contribución al FONAVI y del Impuesto General a las Ventas (IGV). Los beneficiarios son las personas naturales o jurídicas que desarrollen cultivos o crianzas, exceptuando al sector avícola, agroindustria y la industria forestal.

Se dispuso la creación del Seguro de Salud para los trabajadores de la actividad agraria y se amplía el plazo de reembolso de los préstamos otorgados por el Programa Nacional de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos (PRONAMACH) con recursos del FONAVI, hasta 12 años como límite máximo.

Durante 1996 la campaña agrícola se desarrolló normalmente. Respecto al año anterior se observó un incremento de 6 por ciento en la superficie sembrada, equivalente a 93 mil hectáreas. Destacaron los aumentos registrados en los casos de algodón (24 por ciento), maíz amarillo duro (15 por ciento), maíz amiláceo (14 por ciento), café (10 por ciento) y otros productos agrícolas (9 por ciento). Por el contrario, la caña de azúcar y la papa observaron reducciones de 3 y 2 por ciento, respectivamente.

El resultado favorable del algodón se sustentó en el aumento de la superficie cosechada y en el incremento de 12 por ciento en el rendimiento, resultados a los que contribuyeron las condiciones climáticas, la incorporación de mejoras tecnológicas en los sistemas de riego, la utilización de semillas mejoradas y la disponibilidad de financiamiento. Cabe anotar que la producción de algodón se concentró en los departamentos de Piura (variedad Pima), Ica (variedad Tangüis) y Lima.

La mayor producción de café se explicó por el incremento de 8 por ciento en la superficie cosechada y por la recuperación en 2 por ciento del rendimiento. A pesar del mayor nivel de producción, las exportaciones disminuyeron por la reducción del precio internacional.

La mayor producción de arroz se sustentó en los incrementos de 3,5 por ciento en la superficie cosechada y de 2 por ciento en la productividad. La producción se concentró en la región Nor-Oriental del Marañón, La Libertad, San Martín, Arequipa y Piura, debiendo indicarse que el rendimiento presentó un alto grado de dispersión, que fue de 5,4 toneladas métricas por hectárea en San Martín a 9,9 en Arequipa.

La mayor producción de maíz amarillo duro se explicó por la mayor superficie cosechada (14,5 por ciento), en tanto que el rendimiento medio se mantuvo invariable. La producción se concentró en La Libertad, región Nor-Oriental del Marañón, Lima y San Martín; en tanto que

CUADRO 6
**PRODUCCION AGRICOLA Y SUPERFICIE
 SEMBRADA SEGUN CAMPAÑA AGRICOLA**

	Algodón	Arroz	Maíz		Papa	Trigo	Frijol	Caña de azúcar	Café
			Amiláceo	Amarillo					
PRODUCCION									
(Miles de toneladas métricas)									
1994	167,7	401,4	189,6	536,6	1 767,2	127,0	56,6	5 429,5	91,3
1995	216,9	141,6	227,0	488,2	2 368,4	125,0	55,5	6 325,4	96,7
1996	268,6	203,0	258,2	559,4	2 327,3	47,7	69,0	6 119,0	106,5
(Variación porcentual)									
1994	71,5	44,8	1,8	-8,5	18,4	17,5	15,5	25,0	6,7
1995	29,3	-18,5	19,7	-9,0	34,0	-1,6	-1,9	16,5	5,9
1996	23,8	5,4	13,7	14,6	11,7	18,2	24,3	-3,3	0,1
CAMPAÑA AGRICOLA									
(Miles de hectáreas sembradas)									
1993-1994	102,1	247,1	210,1	177,3	229,0	108,1	64,9	n.d.	n.d.
1994-1995	124,1	210,2	223,4	173,0	246,0	103,8	66,1	n.d.	n.d.
1995-1996	136,1	214,3	246,0	187,2	233,6	116,4	77,1	n.d.	n.d.
RENDIMIENTO									
(Toneladas métricas por hectárea cosechada)									
1994	1,72	5,85	1,08	3,12	9,37	1,24	0,95	106,40	n.d.
1995	1,75	5,62	1,12	3,02	9,78	1,26	0,90	106,2	0,59
1996	1,96	5,72	1,18	3,02	10,14	1,25	0,91	112,5	-0,60

el rendimiento medio observó un amplio rango de variación, de 2,1 a 5,5 toneladas métricas de maíz amarillo duro por hectárea en San Martín y La Libertad, respectivamente.

El volumen de producción de papa decreció ligeramente respecto al nivel de sobreproducción de 1995 y se explicó por la reducción de 5 por ciento en la superficie cosechada atenuada por el incremento de 1,5 por ciento en el rendimiento medio. Tal producción resultó relativamente más diversificada que la de otros cultivos, concentrándose el 79 por ciento en Huánuco, Junín, Puno, La Libertad, región Nor-Oriental del

Marañón, Cusco, Lima, Apurímac, Arequipa y Huancavelica.

El rubro otros productos agrícolas continuó presentando un importante dinamismo. Así, entre 1992 y 1996 registraron una tasa de crecimiento promedio anual de 9,5 por ciento, superior a la tasa del subsector agrícola. En particular, en 1996 las hortalizas y los frutales crecieron 20 y 12 por ciento, respectivamente; destacando al interior de las primeras, la cebolla (28 por ciento) y el tomate (25 por ciento) y, de las segundas, el plátano (27 por ciento) y el manzano (10 por ciento).

Sector Pesquero

La producción del sector pesquero aumentó 5,1 por ciento respecto a 1995. A nivel de subsectores, la extracción para consumo industrial creció 8 por ciento en tanto aquella destinada al consumo humano directo disminuyó 5 por ciento.

El incremento de la pesca para consumo industrial estuvo asociado a los mayores desembarques de anchoveta (14 por ciento) mientras que la de otras especies, principalmente sardina, disminuyó 17 por ciento. No obstante, cabe señalar que el volumen desembarcado de anchoveta (7,5 millones de toneladas métricas) resultó menor en 22 por ciento al nivel sin precedentes de 1994. En tal resultado influyó la baja temperatura del mar que afectó la disponibilidad de anchoveta y sardina en el período enero-setiembre, así como los límites globales establecidos por el Ministerio de Pesquería (MIPE) a la extracción permisible, para evitar la depredación de tales recursos.

El MIPE estableció una cuota máxima de extracción de anchoveta equivalente a 4 millones de toneladas métricas para el período abril-setiembre (3,5 y 0,5 millones para las zonas norte-centro y sur, respectivamente) y 3,2 millones de toneladas métricas para el período noviembre 1996-enero 1997 (3 y 0,2 millones para las zonas norte-centro y sur, en cada caso). La cuota máxima para los desembarques de sardina en todo el litoral se fijaron en 0,8 millones para el período abril-setiembre y en 0,4 millones para el período octubre 1996-enero 1997.

CUADRO 7
**EXTRACCION PESQUERA
POR DESTINO**

(Variaciones porcentuales reales)

	1994/ 1993	1995/ 1994	1996/ 1995
PESCA MARITIMA	29,3	-20,8	4,3
Consumo industrial	34,7	-28,5	8,1
Anchoveta	39,8	-33,1	13,6
Otras especies	7,4	2,9	-16,8
Consumo humano	12,2	8,8	-5,3
Fresco	4,6	11,7	-3,0
Congelado	29,3	-11,2	-26,2
- Calamar gigante	26,1	-50,1	-82,2
Seco-salado	8,4	39,4	20,4
Conservas	31,5	32,0	8,4
PESCA CONTINENTAL I/	24,7	0,7	11,8
Fresco	15,5	-19,3	42,6
Seco-salado	32,5	15,6	-4,3

I/ Consumo humano.

En febrero y agosto se establecieron dos vedas reproductivas para la extracción de anchoveta con una duración de 66 y 86 días, respectivamente, las mismas que alcanzaron la zona comprendida entre el extremo norte del litoral hasta el paralelo 16 Sur, cerca de Chala en Arequipa. En febrero el MIPE estableció una veda reproductiva de sardina en la zona comprendida entre el paralelo 6 Sur, en el límite entre Piura y Lambayeque, hasta el extremo sur del litoral peruano, extendiéndose ésta a nivel nacional a mediados de marzo por el lapso de un mes.

La pesca para consumo humano directo también se vio afectada por el enfriamiento de la temperatura del mar y se reflejó en los rubros de congelado y fresco. Ello significó en el primer caso una caída de 26 por ciento por la menor disponibilidad de calamar gigante.

CENSO DE EMBARCACIONES PESQUERAS

En el marco de la Ley General de Pesca se establece que el ordenamiento pesquero es el conjunto de normas y acciones que permiten administrar la pesquería sobre la base del conocimiento actualizado de sus componentes biológico-pesqueros, económicos y sociales. En tal sentido, la magnitud del esfuerzo de pesca constituye uno de los elementos esenciales de todo sistema de ordenamiento pesquero, para lo cual se requiere contar con información básica actualizada que permita regular la actividad de cada pesquería.

Para ello se autorizó al Ministerio de Pesquería (MIPE) a realizar el Censo de Embarcaciones Pesqueras dedicadas a la extracción de recursos hidrobiológicos destinados al consumo humano directo e indirecto, cuya capacidad de bodega sea mayor de 30 toneladas métricas. Asimismo, el MIPE quedó autorizado a llevar a cabo el Programa de Verificación de Capacidad de Bodega. El Censo fue ejecutado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), mientras que el Programa de Verificación de Capacidad de Bodega debería ser ejecutado mediante la intervención de las Entidades Clasificadoras o Supervisoras reconocidas internacionalmente.

El MIPE conformó una Comisión Especial para coordinar y centralizar la ejecución del Censo y del Programa de Verificación de Capacidad de Bodega, así como la suscripción de los convenios con las entidades necesarias para cumplir los objetivos establecidos. En setiembre se publicó la norma, mediante la cual se aprobó el Programa de Verificación de Capacidad de Bodega de Embarcaciones Pesqueras.

El resultado del Programa de Verificación de Capacidad de Bodega mostró que son 800 las embarcaciones censadas y con capacidad de bodega verificada que cuentan con el derecho administrativo o vienen efectuando el trámite respectivo. Existen 216 embarcaciones que fueron censadas con capacidad de bodega verificada que no cuentan con derecho administrativo otorgado o con el procedimiento en trámite. 103 embarcaciones fueron censadas pero no cumplieron con la verificación de bodega por diversas razones: no fueron ubicadas o no se encontraban operativas por estar en quilla o en construcción.

Sector Minería y Petróleo

La actividad del sector minería y petróleo subió 2,8 por ciento, propiciado por los programas de inversión en exploración y en explotación ejecutados por las empresas. La minería metálica creció 5,3 por ciento, mientras que la producción de petróleo crudo disminuyó 1,2 por ciento, debido a la declinación natural de los pozos.

El crecimiento de la minería metálica se explicó por el aumento de la producción de oro (14 por ciento), zinc (10 por ciento), plomo (5 por ciento) y cobre (4 por ciento). En el primer caso influyó la creciente actividad de Yanacocha, empresa que inició en febrero la operación del yacimiento de San José. Entre 1993 y 1996 su producción pasó de 9,5 a 25,2 toneladas métricas finas, aumentando

su participación en 20 puntos porcentuales hasta representar 39 por ciento de la producción nacional en este último año.

Cabe destacar que el nivel de reservas de los yacimientos de oro de Carachugo, Maqui-Maqui y San José asciende a 190 millones de toneladas métricas, con una ley promedio de 1,22 gramos por tonelada métrica, equivalente a 9 años de producción. Asimismo, influyó en el resultado la mayor actividad de las empresas de la mediana minería como Aurífera Retamas, Minas Ocoña y Minas de Arcata, las mismas que realizaron inversiones para mejorar los centros mineros y ampliar su capacidad de planta.

La producción de zinc aumentó por la mayor actividad de la Empresa Minera del Centro del

Perú (CENTROMINPERÚ) y de la mediana minería que crecieron 8 y 10 por ciento, respectivamente. En la mediana minería destacaron las empresas Raura, Milpo y Atacocha, las cuales aumentaron 40, 20 y 13 por ciento, respectivamente. Influyó en este resultado el inicio en junio de las operaciones de la Empresa Minera Iscaycruz, la misma que produjo 18,5 miles de toneladas métricas finas, contribuyendo con aproximadamente 2,5 por ciento de la producción total.

El incremento de la producción de plomo se debió a la mayor actividad de la empresa CENTROMINPERU y del conjunto de la mediana minería, que crecieron 3 y 5 por ciento, respectivamente. En el rubro de la mediana minería destacaron las empresas Raura, San Ignacio de Morococha y El Brocal, las cuales registraron incrementos de 55, 39 y 34 por ciento, en cada caso.

La mejora en la producción de cobre se originó en la mayor actividad de la Sociedad Minera

Cerro Verde, la cual se expandió 59 por ciento. Southern Peru Limited, que contribuye con 60 por ciento de la producción, aumentó sus niveles productivos en 6 por ciento, alcanzando un nivel de 264 mil toneladas métricas finas.

La producción de hierro disminuyó como consecuencia de la insuficiente inversión en renovación de equipos en la empresa Shougang-HIERROPERU, así como de la menor demanda de las acerías asiáticas por el elevado contenido de azufre en los sinters (minerales de hierro aglomerados) de Marcona, que alcanzó a 1,2 por ciento, siendo los índices internacionalmente aceptados del orden de 0,1 por ciento. Asimismo, influyó en el resultado anual la paralización laboral de la empresa entre agosto y octubre.

La producción de petróleo crudo disminuyó 1,2 por ciento, a causa de la menor actividad de Petrotech y de los lotes pertenecientes a la Empresa Petróleos del Perú (PETROPERÚ) por la declinación natural de los pozos en actividad de ambas empresas. Cabe anotar que como parte

CUADRO 8
**PRODUCCION MINERA POR
 PRINCIPALES PRODUCTOS**
 (Variaciones porcentuales reales)

	1994/ 1993	1995/ 1994	1996/ 1995
MINERIA	7,2	7,6	5,3
Cobre	-7,9	2,4	4,3
Plomo	-1,7	1,1	4,7
Plata	0,8	9,1	2,1
Zinc	1,4	0,3	9,9
Hierro	33,5	-14,8	-27,2
Oro	30,3	21,7	14,1
PETROLEO CRUDO	0,8	-4,4	-1,2
TOTAL	4,5	2,6	2,8

CUADRO 9
**PRODUCCION
 DE PETROLEO CRUDO**
 (Miles de barriles por día)

EMPRESAS	1995	1996	Var (%)
1. PETROPERU	41,2	40,1	-2,3
- Operación Noroeste	14,4	13,9	-3,4
Lote VI	1,6	1,7	11,8
Lote X	13,1	13,9	6,0
- Operación Selva	26,8	26,2	-1,7
Lote 8	26,8	26,2	-2,2
2. Petrotech	19,4	18,3	-5,4
3. Occidental	52,2	52,3	0,3
4. Contratistas	8,9	9,3	4,2
TOTAL	121,8	120,0	-1,2

del proceso de privatización de PETROPERÚ, el consorcio formado por las empresas Pluspetrol de España, Korea Petroleum de Corea y Yugonsk Limited de Rusia comenzó a operar los lotes 8 y 8X ubicados en la selva norte, hacia fines de julio. El lote Lob/EA/Lo ubicado en la costa norte y operado por el consorcio Oxy-

Bridas hasta fines de julio fue dividido en dos áreas para integrar los lotes VI y X de la costa norte, pertenecientes a las empresas Sapet y PETROPERÚ, respectivamente. Este último lote empezó a ser operado por la empresa Perez Companc de Argentina, desde mediados de diciembre de 1996.

LEY DE CATASTRO MINERO

Aprobada el 24 de mayo de 1996 con el fin de expresar y uniformar los límites de las concesiones mineras en coordenadas **Universal Transversal Mercator** (UTM). Mediante esta ley se crea en el Registro Público de Minería el Catastro Minero Nacional, que comprende el íntegro de las concesiones mineras otorgadas y por otorgarse bajo diferentes esquemas legales.

El Registro Público de Minería incorporará como definitivas las coordenadas UTM de los vértices de las cuadraturas de las concesiones mineras vigentes. El Registro Público de Minería publicará las coordenadas UTM de los vértices de las cuadraturas de las concesiones mineras vigentes, otorgadas bajo otros sistemas topográficos.

El Registro Público de Minería publicará la relación de concesiones mineras, las coordenadas UTM de los vértices de la cuadratura de las concesiones y el departamento donde se encuentren. De no estar conforme con las coordenadas de alguna concesión, las empresas propietarias o vecinas de la misma, tendrán un plazo de 90 días calendario para efectuar observaciones. A su vez, el Registro Público de Minería dispondrá de 60 días calendario para absolver la observación. Se seguirá un procedimiento similar para el caso de los denuncios.

Sector *Manufacturero*

La producción del sector manufacturero registró un incremento de 2,7 por ciento, observándose un comportamiento positivo en los subsectores que lo conforman. La producción de las ramas procesadoras de recursos primarios aumentó 5,5 por ciento, mientras que el resto de la industria alcanzó un crecimiento promedio de 1,6 por ciento.

En la evolución del primer subsector contribuyó la mayor actividad de los rubros refinación de metales no ferrosos (12 por ciento) y harina de pescado (5 por ciento), atenuada por la reducción de la producción de conservas y productos congelados de pescado, azúcar y petróleo refinado. En particular, la mayor actividad de las empresas mineras **Southern Peru Limited** y

Cyprus Mineral Co. como consecuencia de la puesta en funcionamiento de las plantas de lixiviación para la producción de cátodos de cobre, explicó el mayor nivel de actividad del rubro refinación de metales no ferrosos. La mayor disponibilidad y extracción de anchoveta implicó la recuperación de la producción de harina de pescado afectada en 1995.

El aumento de la producción del resto de la industria se explicó, entre otros factores, por los efectos del cumplimiento de los programas de inversión en las empresas privatizadas, lo que generó una demanda derivada hacia otros segmentos del sector, por la ejecución de programas de reconversión industrial y las fusiones, absorciones y reflatamientos llevados a cabo

para ajustar la escala de operaciones a las características del mercado y por la recuperación de la demanda.

Los rubros más dinámicos del resto de la industria fueron: industria del hierro y acero (11 por ciento), textil y cuero (7 por ciento), minerales no metálicos (5 por ciento) y productos químicos, plásticos y caucho (4 por ciento). En el caso de la industria del hierro y acero tuvo in-

cidencia el crecimiento del sector construcción residencial, así como el dinamismo de las exportaciones, en particular, destacó la mayor producción de laminados planos de hierro, otros laminados y perfiles sin laminar. Además, cabe anotar que como parte del compromiso de inversión asumido al privatizarse la Empresa Siderúrgica del Perú (SIDERPERU), la empresa Acerco S.A invirtió US\$ 12 millones con el fin de modernizar la planta.

CUADRO 10
PRODUCCION MANUFACTURERA POR TIPO DE BIENES
 (Variaciones porcentuales reales)

	1994/ 1993/	1995/ 1994	1996/ 1995
PROCESADORES DE RECURSOS PRIMARIOS	16,3	-6,7	5,5
Azúcar	35,2	15,5	-8,0
Harina de pescado	36,7	-26,0	5,4
Conservas y productos congelados de pescado	30,5	-8,1	-8,8
Refinación de metales no ferrosos	2,9	2,8	11,8
Petróleo refinado	3,5	-1,5	-0,6
RESTO DE LA INDUSTRIA	16,1	9,4	1,6
Alimentos, bebidas y tabaco	11,6	4,4	-0,3
Textil y cuero	19,3	4,6	6,7
Industria del papel	95,1	32,5	-1,3
Productos químicos, caucho y plásticos	10,7	11,8	4,4
Minerales no metálicos	24,3	20,1	5,3
Industria del hierro y acero	36,5	3,4	10,5
Productos metálicos, maquinaria y equipo	18,4	24,3	-10,0
Industrias diversas	14,5	11,9	-0,3
TOTAL	16,2	4,2	2,7

La sostenida actividad exportadora influyó positivamente sobre el rubro textil y cueros, aun cuando se observó un comportamiento diferenciado entre las distintas fábricas textiles. Así, el nivel de actividad de la rama tejidos de punto aumentó 32 por ciento, mientras que el de hilados, tejidos y acabados disminuyó 2,5 por ciento. Por su parte, las exportaciones textiles alcanzaron su mayor ni-

vel histórico (US\$454 millones). La producción de hilados, tejidos y acabados fue afectada por una menor demanda interna y externa, así como por problemas económicos-financieros afrontados por un grupo importante de empresas.

El incremento de la producción del rubro minerales no metálicos se explicó, básicamente, por

la evolución favorable de la rama vidrios, la que creció 33 por ciento, tasa similar a la promedio anual del período 1994-1996. Esta evolución estuvo asociada a la mayor demanda de la actividad de construcción de edificios residenciales y no residenciales, así como por efecto de mayores exportaciones no tradicionales.

La evolución de la rama de productos químicos, caucho y plásticos se explicó por el incremento de los niveles de actividad de las ramas química industrial y productos de tocador y limpieza (14 por ciento, en ambos casos), así como plásticos (12 por ciento), lo cual fue parcialmente contrarrestado por la reducción del nivel de actividad de productos farmacéuticos de uso humano (-40 por ciento), otros productos químicos (-5 por ciento) y caucho (-4 por ciento).

En el resultado de la rama química industrial tuvo incidencia la evolución favorable tanto del sector agropecuario, lo cual se tradujo en una mayor demanda de insumos de uso agrícola, insecticidas y fertilizantes, así como de rubros industriales como el textil, a través de una mayor demanda de tintes y fibras acrílicas. En el caso de la rama productos de tocador y limpieza, el resultado fue consecuencia del período de maduración y consolidación de los procesos de reestructuración ejecutados por diversas empresas.

El menor nivel de producción de productos farmacéuticos se atribuyó a los niveles de sobreproducción registrados durante 1995, lo que determinó el mantenimiento de altos niveles de inventarios por parte de las principales empresas,

así como a la competencia de productos importados sin aranceles provenientes de países del Pacto Andino.

Si bien la producción de alimentos, bebidas y tabaco disminuyó ligeramente en términos promedio (-0,3 por ciento), se observó un comportamiento diferenciado en las diversas ramas industriales que la conforman; así, mientras que la de productos lácteos, molinería, alimentos diversos y tabaco crecieron 7,5, 1,5, 1 y 12 por ciento, respectivamente; las de cerveza y bebidas gaseosas disminuyeron 5,5 y 2,5 por ciento, en cada caso.

La rama industrial de productos lácteos continuó registrando un importante crecimiento (11 por ciento promedio anual, en el período 1994-1996), no obstante afrontar competencia de origen externo. Por su parte, el desarrollo de la industria alimentaria habría tenido efectos multiplicadores sobre ramas como envases de cartón y envases metálicos, las cuales crecieron 21 y 6 por ciento, respectivamente. Asimismo, cabe destacar las inversiones realizadas por empresas pertenecientes a la industria de alimentos (Arcor S.A., Costa Perú, Friesland Dairy Food, Luchetti Perú S.A., entre otras), por un monto de US\$151 millones, orientadas a la culminación de nuevas plantas de producción.

Las ramas industriales de cerveza y bebidas gaseosas se habrían visto afectadas por una menor demanda asociada a procesos de sustitución en el consumo de estos productos. Cabe mencionar que la sustitución de envases de vidrio por envases de plásticos, por parte de las

empresas de bebidas gaseosas, habría ejercido un impacto positivo indirecto sobre la rama industrial de plásticos.

Finalmente, si bien el nivel de producción de productos metálicos, maquinaria y equipo disminuyó 10 por ciento, el desarrollo al interior del mismo resultó diferenciado, destacando la evolución positiva de la rama de suministros eléctricos diversos (9 por ciento), la cual fue más que contrarrestada por los resultados adversos de las ramas maquinaria y equipo (-38 por ciento), motores eléctricos (-34 por ciento) y material de transporte (-32 por ciento).

En el caso de la rama industrial de suministros eléctricos, si bien en 1996 presentó un menor dinamismo, cabe destacar que se observó una

demanda derivada por parte de empresas privatizadas como Telefónica del Perú, Luz del Sur y Edelnor por productos como cables telefónicos y eléctricos. En tal sentido, con el fin de cumplir con su Plan de Ampliación de nuevas líneas, Telefónica del Perú, invirtió US\$700 millones para instalar 216 mil nuevas líneas y sustituir 50 mil. Por su parte, las mencionadas empresas de distribución eléctrica invirtieron US\$227 millones para la ejecución del Plan de Electrificación 1996.

Las ramas maquinaria y equipo, motores eléctricos y material de transporte se vieron particularmente afectadas por la menor demanda interna, destacando la menor producción de artículos de línea blanca (refrigeradoras, congeladoras y cocinas, entre otros), bombas centrífugas, motores eléctricos y vehículos comerciales.

CUADRO 11
TASA DE UTILIZACION DE LA CAPACIDAD INSTALADA DEL SECTOR MANUFACTURERO
 (En porcentajes)

	1994	1995	1996
PROCESADORES DE RECURSOS PRIMARIOS	68,1	69,2	73,5
Azúcar	54,5	64,2	59,1
Harina de pescado	36,5	27,4	28,8
Conservas y productos congelados de pescado	50,6	46,4	42,3
Refinación de metales no ferrosos	78,2	80,4	89,9
Petróleo refinado	81,4	80,7	80,2
RESTO DE LA INDUSTRIA	56,2	62,1	62,8
Alimentos, bebidas y tabaco	68,8	73,2	73,3
Textil y cuero	59,9	62,7	64,7
Industria del papel	34,5	46,8	45,7
Productos químicos, caucho y plásticos	58,6	65,9	68,3
Minerales no metálicos	58,7	72,8	77,5
Industria del hierro y acero	75,5	78,4	86,7
Productos metálicos, maquinaria y equipo	26,3	33,6	29,5
Industrias diversas	52,6	58,4	57,4
TOTAL	59,6	64,1	65,8

Finalmente, la tasa de utilización de la capacidad instalada del sector manufacturero aumentó de 64 a 66 por ciento. En el caso de los procesadores de recursos primarios aumentó de 69 a 74 por ciento, mientras que en el del resto de la industria lo hizo de 62 a 63 por ciento.

Sector Construcción

El sector registró una disminución de 4,6 por ciento, básicamente por la menor actividad del Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Carreteras y la reducción del ritmo de ejecución de diversas obras de infraestructura educativa y de irrigación a cargo del sector público.

En el Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Carreteras se asfaltaron 200 kilómetros, nivel inferior en 86 por ciento respecto a lo asfaltado en 1995 (1,4 miles de kilómetros). De ellos, 27 kilómetros correspondieron a la Carretera Panamericana Norte, 88 a la Carretera Central, 6 a las carreteras de penetración y 79 a las transversales de la selva. Con ello, se alcanzó un avance de 82 por ciento en los tramos licitados y de 77 por ciento de lo programado.

En 1996 se continuó el Proyecto de Rehabilitación y Mantenimiento de Caminos Rurales, iniciado como Plan Piloto en julio de 1995, rehabilitándose 1,8 miles de kilómetros de caminos rurales, 432 de caminos secundarios y 29 kilómetros de calles en centros poblados. Cabe indicar que en 1996 el Proyecto se desarrolló en el ámbito de 11 departamentos: Ancash, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Cerro de Pasco, Puno y San Martín.

Con relación a los proyectos de construcción a cargo del sector público, cabe destacar los eje-

cutados por la Empresa Nacional de Construcción y Edificaciones (ENACE) en Lima y Piura. Asimismo, se desarrollaron trabajos de mantenimiento, limpieza y drenaje en los proyectos de infraestructura de riego Chira-Piura, Tinajones, Puyango, Majes y Chavimochic, a cargo del Instituto Nacional de Desarrollo (INADE). Por su parte, se continuó la construcción de colegios a nivel nacional por intermedio del Instituto Nacional de Infraestructura Educativa y de Salud (INFES).

Los proyectos ejecutados por el sector privado estuvieron orientados a infraestructura de vivienda, comercio, oficinas (centros empresariales) y hoteles. Entre los centros comerciales construidos destacaron El Jockey Plaza y la ampliación de las cadenas de tiendas Wong y Santa Isabel. Los centros empresariales más importantes resultaron Camino Real y Pardo y Aliaga. Entre los proyectos de infraestructura hotelera se pueden mencionar las obras de construcción y ampliación realizadas en los hoteles Oro Verde, Miraflores Park Plaza, El Pardo-Hotel, Las Américas, María Angola (Lima), Quepay (Arequipa) y Mossone (Ica).

2 INFLACION

En 1996 la inflación acumulada fue de 11,8 por ciento, mayor a la de 1995 (10,2 por ciento). Un factor determinante en ello fue el aumento en los precios internacionales del petróleo, cuyos efectos directos e indirectos explicaron en gran medida la mayor inflación de 1996 en relación a la del año anterior.

Entre 1995 y 1996, el precio de importación del petróleo crudo acumuló un alza de 75 por ciento. El traslado de este aumento a los precios de los combustibles (20,2 por ciento), así como sus efectos indirectos en el transporte urbano (28,6 por ciento)

CUADRO 12
TASAS DE INFLACION ANUAL
(En porcentajes)

AÑO	Fin de período	Promedio
1974	19,2	16,8
1975	24,0	23,6
1976	44,7	33,5
1977	32,4	38,0
1978	73,7	57,8
1979	66,7	67,7
1980	60,8	59,2
1981	72,7	75,4
1982	72,9	64,5
1983	125,1	111,2
1984	111,5	110,2
1985	158,3	163,4
1986	62,9	77,9
1987	114,5	85,8
1988	1 722,3	667,0
1989	2 775,3	3 398,7
1990	7 649,7	7 481,7
1991	139,2	409,5
1992	56,7	73,5
1993	39,5	48,6
1994	15,4	23,7
1995	10,2	11,1
1996	11,8	11,5

han tenido una fuerte incidencia en la inflación de 1996. El aumento de precios de estos rubros, con una ponderación de 9,6 por ciento en el Índice de Precios al Consumidor (IPC), explicaron 2,2 puntos porcentuales de la inflación de 1996, frente a 0,3 puntos porcentuales en la inflación de 1995.

Por otro lado, el precio del maíz amarillo duro se incrementó 40 por ciento, debido a las alzas en la cotización internacional. De esta manera, el alza en el precio del pollo (30 por ciento) estaría explicada en gran medida por la evolución en el precio del maíz, alimento fundamental de dicha ave.

El índice de precios de productos no transables mostró el mayor incremento (13,5 por ciento) frente al de los transables (8,9 por ciento). Dentro de los primeros destacaron las alzas en los servicios de transporte y educación (28 y 15 por ciento, respectivamente), así como en alimentos (14 por ciento). Entre los productos transables destacó el

OTROS INDICADORES DE PRECIOS

Inflación subyacente

La inflación medida como la variación del índice de precios al consumidor (IPC) es influenciada tanto por la evolución de las variables macroeconómicas fundamentales, cuanto por efectos transitorios externos e internos. Dado que las decisiones de política económica actúan sólo sobre el primer grupo de variables se emplea el concepto de inflación subyacente a fin de contar con un indicador más apropiado, que excluya rubros con alta variabilidad en sus precios. Sin embargo, un buen indicador de inflación subyacente no debe en el largo plazo apartarse de la inflación acumulada, debido a que los efectos transitorios tienden a compensarse en un período amplio.

En este contexto se aplica generalmente el método de exclusión de rubros para el cálculo de la inflación subyacente. En el caso específico del Perú, se ha excluido los rubros con mayor variabilidad en su contribución ponderada a la inflación. Este método no sólo considera la variabilidad de los incrementos de precios sino también la ponderación de los rubros. Los rubros excluidos de nuestro IPC son carne de pollo, transporte urbano, papa, cebolla, pan y pescado fresco y congelado, que son los más afectados por efectos transitorios tanto externos como internos. Estos rubros representan el 19 por ciento de la canasta de consumo empleada en el cálculo del IPC de Lima Metropolitana. Destacó la tendencia decreciente de la inflación subyacente en los últimos 4 años, tanto a fin de período como en términos promedio.

Índice de precios al por mayor (IPM)

Los precios mayoristas aumentaron 11,4 por ciento, observándose que los de origen nacional mostraron un crecimiento de 11,6 por ciento, mientras que los de origen importado aumentaron sólo 8,9 por ciento.

En cuanto a la evolución de los precios al por mayor según sectores, los productos agropecuarios aumentaron 14,9 por ciento, mientras que los manufacturados lo hicieron en 10,4 por ciento. En comparación, los precios al consumidor de los productos agropecuarios registraron un incremento de 13,7 por ciento durante 1996, mientras que los precios de los manufacturados aumentaron 8,3 por ciento.

OTROS INDICES DE PRECIOS						
(variaciones porcentuales)						
	I P C		I P C subyacente		Indice de Precios al Por Mayor	
	Acumulada	Promedio	Acumulada	Promedio	Acumulada	Promedio
1993	39,5	48,6	38,3	47,3	34,1	47,6
1994	15,4	23,7	17,4	24,1	10,5	17,9
1995	10,2	11,1	10,3	12,6	8,8	10,5
1996	11,8	11,5	10,0	10,4	11,4	9,4

incremento en los precios de los combustibles (20 por ciento).

CUADRO 13				
VARIACION DE LOS PRECIOS AL CONSUMIDOR				
	1994	1995	1996	
INDICE GENERAL	15,4	10,2	11,8	
PRODUCTOS TRANSABLES	11,9	9,7	8,9	
Alimentos	9,8	9,2	8,4	
Textil y Calzado	18,8	11,8	7,1	
Electrodomésticos	3,5	10,9	10,5	
Otros transables	12,9	9,6	7,8	
Combustibles	5,5	8,2	20,2	
PRODUCTOS NO TRANSABLES	17,2	10,6	13,9	
Alimentos	9,2	10,4	13,5	
Servicios	18,6	10,5	14,5	
Servicios Públicos	56,7	13,2	11,9	
Mano de obra intensiva	21,8	13,3	8,2	
Salud	26,4	10,2	9,9	
Transporte	5,5	0,8	27,6	
Educación	30,6	22,3	14,7	
Comida fuera del hogar	17,1	9,0	12,5	
Alquileres	21,3	18,8	11,9	
Otros servicios	35,7	13,0	9,6	
Otros no transables	12,5	17,6	4,3	

Entre los alimentos transables con alta ponderación en la canasta de consumo destacó el incremento del arroz (17 por ciento), mientras que entre los alimentos no transables resaltó el aumento en los precios de huevos (35 por ciento), pollo (30 por ciento) y pescado fresco y congelado (23 por ciento). El alza en el precio del arroz se explicó en parte por el efecto rezagado del alza de las cotizaciones internacionales en 1995 (21 por ciento). La mayor alza en el precio del pescado fresco

CUADRO 14	
CONTRIBUCION PONDERADA A LA INFLACION ANUAL	
Comida fuera del hogar	1,63
Servicio urbano e interurbano	1,57
Carne de pollo fresca	1,24
Matrícula y pensión de enseñanza	0,5
Pescado fresco y congelado	0,42
Alquiler de vivienda	0,37
SUB-TOTAL	6,2
RESTO DE RUBROS	5,6
TOTAL	11,8

(23 por ciento en 1996 frente a 14 por ciento en 1995) se debió a factores de carácter climático, puesto que la temperatura del mar estuvo 2 grados por debajo de su nivel normal.

En lo referido a servicios públicos (11,9 por ciento), las tarifas de teléfono aumentaron 13 por ciento, mientras que las de agua potable y electricidad se reajustaron en 12 y 11,6 por ciento, respectivamente.

A partir de la contribución ponderada a la inflación a nivel de rubros, se observó que 6 rubros no transables explicaron más de la mitad de la inflación del año.

3. AMBITO LABORAL Y ASPECTOS SOCIALES

El desempleo a nivel nacional disminuyó de 8,4 a 7,9 por ciento entre 1995 y 1996; habiendo aumentado el desempleo masculino de 6,7 a 7,2 por ciento en tanto que el desempleo femenino disminuyó en casi dos puntos porcentuales pasando a 9,1 por ciento. Según grupos de edad, el desempleo del grupo más joven –de 14 a 24 años– decreció respecto al año anterior, aunque mantuvo una tasa elevada (15,1 por ciento).

El subempleo total urbano aumentó ligeramente a 42,6 por ciento, debido a un incremento en el subempleo por horas trabajadas de 15,6 a 17,9 por ciento, puesto que el subempleo por ingresos disminuyó de 26,8 a 24,7 por ciento, lo cual indicaría un incremento en los ingresos.

CUADRO 15
DESEMPLEO Y SUBEMPLEO URBANOS
(En porcentajes)

VARIABLES	1995 1/	1996 1/
DESEMPLEO	8.4	7.9
Por género Masculino	6.7	7.2
Femenino	11.0	9.1
Por grupos de edad		
14-24 años	17.4	15.1
25-44 años	6.2	5.7
45-54 años	3.9	4.7
55 y más años	4.9	5.9
Por dominio geográfico		
Lima Metropolitana	8.2	8.0
Costa Norte	10.1	8.6
Costa Centro	8.8	8.9
Costa Sur	11.4	9.2
Sierra Norte	6.5	8.4
Sierra Centro	7.4	8.4
Sierra Sur	8.5	7.1
Selva	6.4	6.0
SUBEMPLEO 2/	42.4	42.6
Por categoría		
Visible (por horas)	15.6	17.9
Invisible (por ingresos)	26.8	24.7

El desempleo en Lima Metropolitana disminuyó a 8,0 por ciento, manteniendo la tendencia declinante observada en los últimos años.

Las remuneraciones en las empresas de 10 y más trabajadores en Lima Metropolitana presentaron una tendencia diferenciada. Los sueldos de empleados incluyendo ejecutivos aumentaron 0,9 por ciento en términos reales, siendo los niveles nominales promedio del mes de S/. 644 y S/. 860 en 1995 y 1996, respectivamente. Los salarios, de otro lado, pasaron de un nivel nominal promedio de S/. 665 en 1995 a S/. 710 en 1996,

CUADRO 16
HUELGAS EN LA ACTIVIDAD LABORAL PRIVADA

Sectores	Variación %				
	1994	1995	1996	95/94	96/95
Total					
Número de huelgas	168	102	77	-39,3	-24,5
Número de trabajadores	63	28	36	-55,6	28,6
Horas-hombre perdidas	1 937	1 049	1 400	-45,8	33,5
Minería					
Número de huelgas	35	37	26	5,7	-29,7
Números de trabajadores	20	14	12	-30,0	-14,3
Horas-hombre perdidas	616	287	665	-53,4	131,7
Industria					
Número de huelgas	65	28	9	-56,9	-67,9
Número de trabajadores	11	4	3	-63,6	-25,0
Horas-hombre perdidas	641	307	174	-52,1	-43,3

lo que en términos reales implicó una caída de 4,9 por ciento.

El número de huelgas en 1996 resultó menor en 25 por ciento al registrado durante el año anterior; por su parte, el número de horas-hombre perdidas por este concepto creció 34 por ciento. El sector minero registró el mayor número de horas-hombre perdidas por huelgas, representando el 47 por ciento del total, lo cual se explicó, en parte, por la prolongada huelga en la empresa Shougang-HIERROPERU.

En el sector industrial, el número de horas-hombre perdidas disminuyó 43 por ciento.

En el último trimestre del año, al amparo de las facultades otorgadas por el Poder Legislativo, fueron promulgados algunos dispositivos legales referidos al ámbito laboral, sistema privado de pensiones (SPP), sistemas previsionales y sectores educación y salud. Ello a fin de legislar en materias que contribuyan a la generación de empleo y a la eliminación de trabas a la inversión.

PRINCIPALES MODIFICACIONES A LAS LEYES LABORALES

El Decreto Legislativo 855 estableció modificaciones a la Ley de Fomento del Empleo en los artículos referidos a la formación laboral juvenil, cooperativas de trabajo, indemnización por despido arbitrario, cese colectivo o incumplimiento de contrato de trabajo y, además, flexibilizó los procedimientos relativos a la extinción de los contratos de trabajo. Por el Decreto Legislativo 871 se estableció que el monto de la indemnización por despido arbitrario resulta equivalente a una remuneración y media ordinaria mensual por cada año completo de servicios, con un máximo de 12 remuneraciones.

Mediante Decreto Legislativo 857 se modificó la legislación relacionada con las remuneraciones computables a efectos de la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS); no se incluyen las gratificaciones extraordinarias, bonificaciones por cierre de pliego y otros beneficios como transporte y alimentación. Asimismo, se especificó el plazo durante el cual la CTS puede quedarse en poder del empleador, el monto de retiro de libre disponibilidad, entre otros.

Mediante Decreto Legislativo 854, se estableció modificaciones a la ley de jornada de trabajo, horario y sobretiempo. Así, el empleador puede determinar la forma cómo se debe realizar la jornada de trabajo dentro del tope de 48 horas semanales y, en aquellos centros en los que la jornada sea menor a 8 horas diarias o 48 semanales, puede unilateralmente extenderlas hasta el tope legal, aumentando la remuneración de manera proporcional al tiempo adicional. La ley anteriormente vigente era el Decreto Ley 26136 del 30 de diciembre de 1992, aún cuando la duración de la jornada diaria de 8 horas data de 1919.

El Decreto Legislativo 874 realizó modificaciones al Decreto Ley 25897 de 1992 que creó el Sistema Privado de Pensiones (SPP). El objetivo es de consolidar el SPP intentando dinamizar el mercado de capitales e incrementar las fuentes de financiamiento disponibles para las actividades productivas. Principales modificaciones:

- a) Cuando un trabajador no afiliado al SPP ingrese a laborar, el empleador obligatoriamente lo afiliará en la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) elegida, si el trabajador no informa dentro del plazo estipulado.
- b) Las inversiones realizadas por las AFPs deben generar una rentabilidad cuyo resultado neto deberá ser adecuadamente difundido a sus afiliados,
- c) Se modifican las comisiones cobradas por las AFPs, las cuales quedaron constituidas de la siguiente forma: una comisión porcentual calculada sobre la remuneración en el caso del aporte obligatorio, una comisión porcentual calculada sobre los aportes voluntarios en caso de retiro de los mismos y una comisión fija o porcentual sobre la pensión para afiliados pasivos bajo modalidad de renta temporal y retiro programado.
- d) Las cotizaciones al Sistema Nacional de Pensiones (SNP) que efectúen los trabajadores con posterioridad a su afiliación al SPP no darán derecho a beneficio alguno en el SNP,
- e) Se agrega la modalidad de aporte voluntario sin fin previsional que sí tiene carácter de embargable,
- f) Los trabajadores del SNP que opten por incorporarse al SPP hasta el 31 de diciembre de 1997 tendrán derecho a recibir un Bono de Reconocimiento 1996 en función a sus aportes al SNP,

Durante 1996 se promulgó la Ley del Régimen Previsional a cargo del Estado, la que incluye bajo su ámbito a entidades y empresas con financiamiento propio. De esta manera se norma la inscripción, reconocimiento y el pago de pensiones; establece límites a las pensiones incluyendo aquellas al amparo de la Ley 20530 de 1974 (Régimen de Pensiones y Compensaciones por Servicios Civiles prestados al Estado). Se creó el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR), cuyos recursos serán las reservas actuariales de la ONP y otros recursos que le transfiera el Tesoro Público. Asimismo, se estableció una pensión mínima en función de los años de aportación, correspondiéndole a aquellos con más de 20 años una pensión mínima de S/. 200, así como una pensión máxima equivalente al sueldo de un congresista.

LEY DE MODERNIZACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

LEY DE PROMOCION DE LA INVERSION EN EDUCACIÓN

El Decreto Legislativo 887 realizó modificaciones al sistema de seguridad social. Establece que el Seguro Social de Salud (SSS) brinda prestaciones de prevención, promoción, recuperación y subsidios para la atención de la salud y el bienestar social, incluyendo accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y prestaciones por sepelio a sus afiliados regulares (trabajadores activos, dependientes y pensionistas). Funciona a cargo del IPSS y se complementa con los planes y programas de salud de las entidades prestadoras de salud (EPS); entendiéndose como tales a las empresas e instituciones públicas o privadas distintas del IPSS, cuya única finalidad es la de prestar servicios de atención para la salud, con infraestructura propia o de terceros.

Los aportes mensuales varían según la naturaleza del asegurado (9 por ciento de la remuneración de los trabajadores dependientes y de cooperativas y 4 por ciento de la pensión de los afiliados pensionistas), mientras que el

aporte de los afiliados potestativos se determina en función al plan elegido. Las entidades empleadoras que otorguen cobertura de salud a sus trabajadores gozarán de un crédito respecto de su aportación para los afiliados regulares, equivalente a 25 por ciento y sujeto a límites. Asimismo, con el objeto de autorizar, regular y supervisar el funcionamiento de dichas entidades y cautelar el uso de los fondos que administran, se creó la Superintendencia de Entidades Prestadoras de salud (SEPS).

La Ley de Promoción de la Inversión en Educación (Decreto Legislativo 882) es aplicable a las instituciones educativas particulares (IEP) de todos los niveles y modalidades educativas. Los aspectos principales de la ley son:

- a. Las IEP podrán organizarse jurídicamente bajo cualquiera de las formas previstas en el derecho común y en el régimen societario. El propietario de la IEP organiza y administra su funcionamiento, sujetándose a los lineamientos generales de los planes de estudio y los requisitos mínimos de la organización de las instituciones educativas, formulados por el Estado.
- b. Contempla varias disposiciones relativas al régimen tributario. Entre ellas:
 - i) Las IEP se registrarán por el Régimen General del Impuesto a la Renta y aquéllas que reinviertan total o parcialmente su renta, en sí mismas o en otras IEP, tendrán derecho a un crédito tributario equivalente al 30 por ciento del monto.
 - ii) Exonera hasta el año 2000 del impuesto a la renta a las universidades particulares y a las asociaciones de educación legalmente autorizadas, constituidas sin fines de lucro.
 - iii) El Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Educación elaborarán una lista de los bienes y servicios inafectos al pago del IGV. Asimismo, continúan inafectas todas las instituciones educativas a los derechos arancelarios correspondientes a la importación de bienes dedicados exclusivamente a fines propios.
 - iv) Las academias de preparación para ingresar en las universidades y las instituciones de educación superior no están inafectas a los derechos arancelarios y otros impuestos.

Aspectos Sociales

La Encuesta Nacional sobre Medición de Niveles de Vida (ENNV 1996), sobre una muestra-pannel de 1 491 hogares a nivel nacional, mostró que, en relación a 1994, una mayor proporción de hogares encuestados cuentan con servicios de agua potable por red pública, desagüe y alumbrado eléctrico. Así, en el ámbito rural 26 y 6,4 por ciento más de hogares tiene acceso a agua potable y desagüe por red pública, respectivamente y un 13,6 por ciento más de hogares cuenta con alumbrado eléctrico.

Asimismo, los resultados de dicha encuesta indican que una mayor proporción de hogares

cuenta con equipos diversos, así, se observa un considerable crecimiento (100 por ciento) en la tenencia de teléfonos. En general, el equipamiento del hogar se orienta cada vez más a artefactos eléctricos de mayor tecnología. Con relación al acceso a servicios de salud de la población encuestada, se observa que se incrementó la proporción de personas enfermas que tuvo consulta, de 36 por ciento en 1994 a 49 por ciento en 1996; en el área rural es donde se observa un mayor incremento (68 por ciento).

Las estimaciones en torno a los principales indicadores demográficos para 1996 muestran una mejora respecto a 1993: la mortalidad infantil

CUADRO 17
INDICADORES SOCIALES

	1994	1996	Var (%) 96/94
VIVIENDA: Disponibilidad de servicios públicos en el hogar y tenencia de equipos como porcentaje del total de hogares			
Agua Potable 1/			
Total	72,7	76,7	5,5
Lima Metropolitana	89,7	91,5	2,0
Resto área urbana	88,0	90,2	2,5
Área rural	33,3	42,0	26,1
Desagüe 2/			
Total	62,5	66,5	6,4
Lima Metropolitana	88,3	93,4	5,8
Resto área urbana	74,0	79,1	6,9
Área rural	15,6	16,6	6,4
Alumbrado eléctrico			
Total	73,7	76,0	3,1
Lima Metropolitana	97,5	97,8	0,3
Resto área urbana	88,2	92,1	4,4
Área rural	25,7	29,2	13,6
Equipamiento del hogar			
Radio	84,1	84,1	0,0
Refrigeradora	44,5	48,8	9,7
Automóvil	7,4	7,7	4,1
Teléfono	12,3	24,7	100,8
TV Blanco y negro	53,3	53,5	0,4
TV color	34,5	41,9	21,4
Vídeo cassette	9,3	13,5	45,2
Cocina a gas	34,0	40,9	20,3
Horno microondas	1,3	3,0	130,8
SALUD: Proporción de enfermos que realizan consulta de salud según dominio de estudio como porcentaje del total de enfermos 3/			
Total	35,8	49,4	39,4
Lima Metropolitana	51,7	57,6	11,4
Resto área urbana	33,1	50,9	53,8
Área rural	24,7	41,5	68,0

1/ Dentro de la vivienda, dentro del edificio y pilón.
 2/ Conectado a red pública dentro y fuera de la vivienda y pozo séptico.
 3/ Considera médico, dentista, obstetrix, enfermera, sanitario y promotor de salud.
 Fuente: Cuánto S.A., Encuesta de Niveles de Vida 1994 y 1996

descendió de 55,1 a 47,9 por mil nacidos vivos. Se estima que la esperanza de vida al nacer aumentó de 67,5 a 68,6 años.

Durante 1996 se aprobó la Estrategia Focalizada de Lucha contra la Pobreza Extrema 1996-2000, diseñada para orientar la programación y ejecución de las acciones prioritarias destinadas a la población de menores ingresos en el país. Dicha estrategia regirá el proceso presupuestario de programación, ejecución y evaluación de las instituciones del Ministerio de la Presidencia y organismos públicos descentralizados, Consejos Transitorios de Administración Regional (CTAR), Corporación de Desarrollo de Lima y Callao (CORDELICA), Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social (FONCODES) y las empresas estatales de dicho Ministerio.

CUADRO 18
INDICADORES DEMOGRAFICOS

	1995	1996
Tasa Bruta de Natalidad (por Mil)	26,3	24,4
Tasa Global de Fecundidad	3,4	2,9
Esperanza de Vida (en años)		
Total	67,5	68,6
Hombres	65,2	66,2
Mujeres	69,9	71,1
Tasa de Mortalidad Infantil (por mil)	55,1	47,9
Tasa Bruta de Mortalidad (por mil)	7,4	6,8

Fuente: Cuánto S.A., Perú en Números 96, octubre 1996.